

Guayaquil, 11 Febrero del 2013

Señores
**Accionistas de la Compañía
Pacífic & Oriente OPG S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.012.

En el año 2.012 el salario mínimo vital al finalizar el año fue de \$292.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2.013 se incrementaría a \$318.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2.012, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Propiedades, Planta y Equipo al cierre del año fue de \$136.741,96 que representan Muebles y Enseres, Equipos de Computación, Vehículo, Terrenos y Obras en proceso.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$90.863,29 en la cual están incluidos \$111.760,84 de Aportes para futuras capitalizaciones.

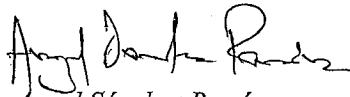
Durante el año 2.012 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2.012 fueron de \$632.121,91 los Costos y gastos fueron de \$629.509,34 lo que nos da una utilidad bruta de \$2.612,57

De la utilidad bruta hay que segregar: \$391,89 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores; lo que nos deja una Utilidad Gravable de \$2.220,68 de la cuál hay que deducir \$510,75 por 23% de Impuesto a la renta y \$170,99 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$1.538,94 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia General propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2013, se cumplan los objetivos y metas acordados, para dar cumplimiento al presupuesto elaborado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angel Sánchez Ramírez'.

*Angel Sánchez Ramírez
Representante Legal*